MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS **VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO

Pagina:

Fecha:

Hora :

30/08/2023 18:07:29

EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

11 03 CÁMARA DE DIPUTADOS

1) BASE LEGAL DE CREACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS SE RIGE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 221° Y 222° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992

2) MISION

LEGISLAR Y CONTROLAR EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO, MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON DEPENDENCIAS Y COMISIONES ASESORAS ALTAMENTE TÉCNICAS QUE SE ENCARGAN DE VELAF DIFERENTES DIMENSIONES Y ÁREAS QUE TIENEN QUE VER CON LA REALIDAD NACIONAL; TOMANDO EN CUENTA TAL SITUACIÓN LA INSTITUCIÓN REQUIERE DE PROFESIONALES CAPACITADOS, ACTUALIZADOS Y PREPARADOS PARA ELABORAR LOS ANTEPROYECTOS, PROVECTOS Y LEYES, ÚTILES Y DE CALIDAD QUE BENEFICIEN AL PUEBLO PARAGUAYO, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON PROFESIONALES DE PRIMER NIVEL.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- 1. FORTALECER LA EFICIENCIA LEGISLATIVA. 2. DESARROLLAR LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
- MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL

PROCESOS:

- PROCESOS:
 4. MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN A LA CIUDADANÍA
 5. FORTALECER LOS MECANISMOS DE AUDITORIA DE CONTROL
 6. POTENCIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
 7. IMPLANTAR: SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
 RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
 8. AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 9. CONTAR CON TECNOLOGÍA ADECUADA (INCORPORACIÓN DE TIC´S)
 10. GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN
 11. MEJORAR LA EFICIENCIA OPERATIVA
 GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
 12. FORTALECER LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO(GTH)
 13. CONTAR CON PERSONAL COMPETENTE, ACTUALIZADO Y CAPACITADO
 14. MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA LA ACCIÓN
 15. FORTALECER LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

1. MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL REFERENTE A LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN; AFIANZANDO EL PROCESO DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES; PRIORIZANDO LAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ATENDER A SECTORES MAS CARENCIADOS. 2. INCREMENTAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL: PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN A LA CIUDADANÍA; UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE DIFUSIÓN MASIVA PARA ELLO, COMO TAMBIÉN FORTALECER LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EL MECANISMO DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA SOCIALIZAR LOS PROYESTOS DE LEY A SER ESTUDIADAS. 3. FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS: MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES; Y DOTANDO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA INCREMENTAR LA EFICICACIA. EFICIENCIA Y EFICACIA.